

**VISTO:**

La nota elevada a este Concejo Deliberante por el Delegado Municipal de El Perdido y vecinos de esa localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que los firmantes solicitan a este Cuerpo el cambio de nombre de la actual calle Colón, por el de “Fermín Muñoz”.

Que Fermín Muñoz, antiguo poblador de El Perdido, se instaló en esas tierras en el año 1872, en los cuarteles 8 y 9, y en su momento cuartel 6 del Partido de Tres Arroyos.

Que dio a su estancia el nombre “La Flor de El Perdido”, haciendo alusión a la fertilidad y productividad de las tierras que ocupaba y por el arroyo homónimo que las circundaban.

Que demuestra a sus convecinos su energía creadora y su visión de porvenir ganadero de la zona.

Que, con el paso del tiempo, su casa se convirtió en un centro cívico y cultural.

Que ocupó el cargo de Alcalde del cuartel 6 del Partido de Tres Arroyos entre los años 1874 y 1875.

Que en 1879 fue designado como Juez de Paz, trasladando el asiento del Juzgado a su campo “La Flor del Perdido”, convirtiéndose de esta manera el lugar en parada de mensajerías de la época, las que conducían no solamente pasajeros y carga, sino también la correspondencia del Correo Nacional.

Que es oportuno reconocer a quienes fueron protagonistas de los primeros asentamientos poblacionales de nuestro Partido, resaltando la memoria de quienes han sido artífices de la historia de cada lugar.

Que el presente homenaje constituye ese merecido reconocimiento.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Designase con el nombre de “Fermín Muñoz” a la actual Calle Colón de la  
===== localidad de El Perdido.-

**ARTICULO 2º)** El acto de imposición se realizará en una plazo de no exceda los noventa días de  
===== promulgada la presente.-

**ARTICULO 3º)** Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se  
===== imputará a la Finalidad 3 – Programa 7 – 2.5.2.20.- “Nomencladores”.-

**ARTICULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Julio de 2004.-